

ACUERDO No.00765-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del 2017, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

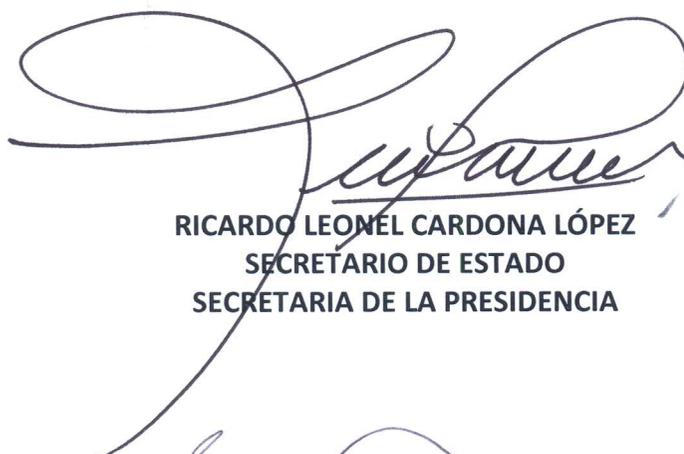
ACUERDA:

PRIMERO: AUMENTAR EL SALARIO al ciudadano: GUILLERMO ALONSO PAREDES HERNÁNDEZ, a partir del 03 de julio de 2017 en el Cargo de: OFICINISTA I, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 01, NIVEL 01, PUESTO No.001120; SUELDO MENSUAL LPS. 17,000.00. Al Cargo de: OFICINISTA I, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 01, NIVEL 01, PUESTO No.001120; SUELDO MENSUAL LPS. 22,000.00.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de noviembre de 2017



**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA**





**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

